



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO N° 31/2022

DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO.

A : ALCALDE
SR. MIGUEL PEÑA JARA.

MAT. : Informa sobre revisión de fondos fijos.

QUILLON, 30 DE MARZO 2022.-

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, y con la finalidad de comprobar el eficiente manejo y control de los diversos fondos fijos, que se encuentran autorizados, se procedió durante la presente semana a realizar un arqueo a todas aquellas unidades que mantienen en su haber fondos fijos, por lo anterior, que a continuación se detallan:

I. Arqueo a Fondos Fijos:

Actualmente existen 9 fondos fijos, autorizados en la Ilustre Municipalidad de Quillon, según se detalla en la siguiente tabla:

N°	FUNCIONARIO	MONTO	DEPARTAMENTO	DESTINACION
1	Yanet Tobar	\$300.000	Dideco	Social
2	Cristian Carrasco	\$300.000	Inspección	Unidad
3	Luis Herrera	\$750.000	Maquinaria	Unidad
4	Paola Merino	\$150.000	Transito	Unidad
5	Bernardo Gajardo	\$400.000	Tesorería	Unidad
6	Daysi Padilla	\$363.000	Dideco	Social
7	Carolina Carrasco	\$350.000	Dom	Unidad
8	Valentina Cifuentes	\$740.000	Dideco	Social
9	Gastón Gonzalez	\$300.000	Deportes	Unidad

De los funcionarios antes mencionados, todos poseen su póliza de Fidelidad Funcionaria para manejo de valores fiscales.

OBSERVACIONES REALIZADAS:

De los arquezos practicados, se pueden señalar las siguientes observaciones:

1. **Inspección Municipal:** Sin observaciones.
2. **Asistencia Social:** Se encuentra rendida, por lo cual no pudo ser revisada, sin perjuicio de realizar la revisión de la rendición presentada.
3. **Dideco:** Se encuentra rendida, por lo cual no pudo ser revisada, sin perjuicio de realizar la revisión de la rendición presentada.
4. **Obras Municipales:** Sin observaciones.
5. **Maquinaria:** Se logró observar la falta de \$121.034 pesos. En explicación del Funcionarios Sr. Luis Herrera, Encargado de Maquinaria Municipal, explica que dicho dinero fue gastado, en reparaciones de maquinaria pesada, y están a la espera de emisión de boletas, para adjuntar a la rendición.

Lo anterior si informa a usted, para adoptar las medidas necesarias, a fin de dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, y a lo establecido en el Manual de uso y rendición de fondos a rendir, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.723 de fecha 16.04.2019. Mereciendo especial atención, el mal manejo que se está realizando del Fondo Fijo asignado a la Oficina de Maquinaria Municipal.

Sin otro particular.

 **DANIEL COLOMA HUEICO**
DIRECTOR DE CONTROL

Cc:
Dirección de Administración y Finanzas.
Administración Municipal.
Archivo.